



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 058 -2015-P/TC

Lima, 12 MAYO 2015

VISTA

La Resolución Administrativa N° 007-2015-P/TC de 12 de enero de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Vista se nominó al personal que debe realizar las actividades de atender el despacho ordinario de las oficinas administrativas durante la ausencia del personal que ocupa las jefaturas o se encuentran encargadas de las mismas, en orden excluyente;

Que según la referida resolución, el despacho de la Dirección General de Administración debía ser encargado al Secretario General y, en defecto de este, a la Jefa de la Oficina de Contabilidad y Tesorería;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones, el Secretario General es la máxima autoridad administrativa del Tribunal Constitucional;

Que por necesidad del servicio y a fin de garantizar la continuidad del despacho, se requiere modificar la resolución de vista con la finalidad de sustituir al Secretario General por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo como el funcionario que podrá encargarse del despacho de la Dirección General de Administración;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Administrativa N° 007-2015-P/TC de 12 de enero de 2015, en el extremo en que se refiere a la Dirección General de Administración, quedando redactada la parte pertinente de la siguiente manera, precisando que la prelación que se indica es excluyente:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
JEFA/E DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
JEFA/E DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

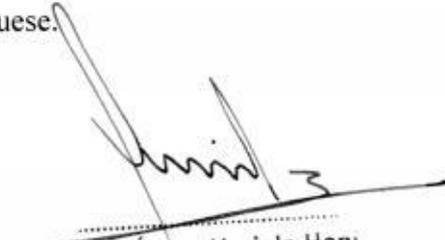
R.A. N.º 058 -2015-P/TC

12 MAYO 2015



ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Secretaría General, Secretaría Relatoría, Dirección General de Administración, Asesor de Magistrado encargado de la Coordinación General del Gabinete de Asesoras/es, Oficinas de Administración de Personal, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Proyectos, Presupuesto y Estadística, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica y de Control Institucional.

Regístrese y comuníquese.


Dr. Óscar Urviola Hani
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL